

PRUEBA DE ACCESO a cursos intermedios de las Enseñanzas Profesionales

VIOLÍN – VIOLA – VIOLONCHELO – CONTRABAJO

1.- Objetivos:

De acuerdo con lo señalado en el art. 10 de la Orden ECI/1890/2007 de 19 de junio (BOE nº 154), la prueba instrumental tiene como objetivo, valorar el nivel técnico y artístico de los aspirantes.

ACCESO A 5º DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

2.- Contenidos y normativa de la prueba:

La prueba se divide en dos apartados, el A) con una media ponderada del 30% y el B) con una media ponderada del 70%. La calificación final estará comprendida entre 0 y 10, siendo considerada como positiva la que alcance o supere el 5.

Para la superación de la prueba es obligatorio aprobar ambos apartados, así como tener calificación positiva en todos y cada uno de los ejercicios.

A) Prueba de Armonía

La prueba consistirá en:

Ejercicio práctico de realización de un bajo-tiple (modalidad combinada), en el que se desarrollarán los contenidos correspondientes a los cursos 3º y 4º de la asignatura de Armonía. Cada error de apreciación con respecto a procesos tonales, formales y de construcción en general, cadencias, identificación de acordes... Restará 0, 50 puntos.

Se valorará sobre un máximo de 10 puntos.

BIBLIOGRAFÍA

Compendio de Armonía Razonada Vol. I y II de José Raso del Molino – Ediciones Sib

Prueba de Piano Complementario

1. Los objetivos y contenidos serán los marcados en la programación de Piano complementario del curso cuarto.

2. La prueba consistirá en interpretar cuatro obras de las incluidas en el método citado en la bibliografía reseñada a continuación

3. Dos de las obras serán elegidas por el aspirante y dos por el tribunal.

4. La puntuación definitiva será de 0 a 10, considerándose positiva el 5 o superior.

BIBLIOGRAFÍA:

Método: Piano Complementario 4º. Javier G. Sarmiento. Esperanza Apellániz. Emilio Molina.

Prueba de Orquesta

Interpretación de **tres** movimientos a elegir por el aspirante entre las siguientes obras. Deberá proporcionarse **una copia** de ellas al tribunal.

VIOLÍN – VIOLA

Tres movimientos a escoger entre el repertorio:

- Concertos para violín nº 3 o nº 5 de W. A. Mozart
- 1º mov. Sinfonía nº 25 de W. A. Mozart
- 2º mov. Andante, Sinfonía “The Clock” nº 101 de J. Haydn
- 1º mov. Sinfonía nº 1 Op. 21 de L. v. Beethoven
- 1º mov. Sinfonía nº 8 “Inacabada” de F. Schubert

VIOLONCHELO

Interpretación de tres movimientos a elegir entre las siguientes obras:

- Konzert für Oboe und Violine BWV 1060 de J. S. Bach (Allegro)
- Sinfonía “The Clock” nº 101 de J. Haydn (completa)
- 1º mov. Sinfonía nº 1 Op. 21 de L. van Beethoven
- 1º mov. Sinfonía nº 8 “Inacabada” de F. Schubert
- Preludio de “Aída” de G. Verdi

CONTRABAJO

Interpretación de tres fragmentos orquestales a elegir entre los siguientes:

- Orchestral Excerpts from the Symphonic Repertoire for String Bass Vol. 3. Symphony 2 – Mahler
- Orchestral Excerpts from the Symphonic Repertoire for String Bass Vol. 4. Brandenburg Concerto 5 – Bach
- Orchestral Excerpts from the Symphonic Repertoire for String Bass Vol. 2. Symphony 5 – Schubert
- Orchestral Excerpts from the Symphonic Repertoire for String Bass Vol. 3. Brandenburg Concerto nº 1 – Bach
- Orchestral Excerpts from the Symphonic Repertoire for String Bass Vol. 3. Symphony 94 – Haydn

Prueba de Música de Cámara (dúo con piano)

La prueba constará de la interpretación de la **obra obligada** y **dos obras más**, escogidas por el aspirante, de las propuestas en la bibliografía de cada instrumento o de nivel similar. Dichas obras NO deben coincidir con las de la prueba de instrumento. Se tendrá que proporcionar una **copia** de ellas al tribunal. El **pianista acompañante** deberá ser aportado por el aspirante.

VIOLÍN – VIOLA

Obra obligada de violín: 1º tiempo de la Sonata nº 5 “Primavera” de L. van Beethoven.

Obra obligada de viola: Sonatas de B. Marcello

Interpretación de DOS tiempos de sonata a dúo o trío o conciertos a elegir entre las siguientes:

- Obras barrocas: Conciertos de Bach, Haydn, etc.
- Obras románticas y nacionalistas: Dvorak, Bartók, Granados, etc.
- Otras de nivel similar.

VIOLONCHELO

Obra obligada: Sonata de G. B. Sammartini en Sol M, dos movimientos.

A elegir dos obras más de la siguiente lista:

BIBLIOGRAFÍA DE ORIENTACIÓN

- Sonata en Fa M de A. Vandini
- Sonata en Sol m de H. Eccles
- *Allegro Appassionato* op. 43 de C. Saint-Saëns
- *Lied ohne Worte* op. 109 de F. Mendelssohn
- Pièces en Concert de F. Couperin
- Otras de nivel similar.

CONTRABAJO

- **Eccles, H. Sonata in g minor. Editorial IMC (obra obligada)**
- Capuzzi, A. Concerto in D major for Double Bass. Editorial Yorke Edition.
- Cimador, G. Concerto in G minor. Yorke Edition.
- Otras obras de nivel similar.

B) Prueba de Instrumento (VIOLÍN – VIOLA – VIOLONCHELO – CONTRABAJO)

1. El aspirante deberá presentar una lista de **cinco** piezas (obras o estudios) de la bibliografía orientativa u otras diversas, siempre que sean consideradas de similar dificultad por el tribunal. De ellas interpretará **tres** en la prueba que serán seleccionadas de la siguiente forma:

- **Una** será de carácter **obligatorio** e irá marcada en negrita en cada especialidad.
- **Otra**, a elección propia, deberá interpretarse de **memoria**, pudiendo coincidir con la obra obligada.
- Sobre la **tercera** pieza, el tribunal escogerá la que se debe interpretar de la lista que presente el aspirante. Si la obra obligada y la obra de memoria coinciden, el tribunal escogerá las otras dos restantes de dicha lista.

Se interpretará también una **escala con su correspondiente arpeggio**, hasta la posición correspondiente al curso a superar, en la tonalidad de una de las obras o estudios presentadas a examen, que será estipulada por el Tribunal. Además, se presentará al aspirante una pieza para su **lectura a primera vista**.

2. La **lectura a primera vista** contará con una preparación previa inicial de, al menos, diez minutos. Se valorará su correcta ejecución atendiendo especialmente a las cuestiones de ritmo y dinámicas propuestas, así como a su correcta afinación y limpieza en el sonido.
3. Una **copia digital** del repertorio a interpretar deberá enviarse al Tribunal al menos 15 días antes de la celebración de la prueba, con el fin de que éste dé su aprobación al mismo. De considerarse que alguna obra no posee el grado de dificultad exigido se rechazará, exigiendo al aspirante el cambio de la obra en cuestión por otra con el requerido nivel.

Las copias se aportarán en formato PDF al correo electrónico:
departamentodecuerda@conservatoriodeceuta.es.

4. Las obras deberán interpretarse completas y, al menos una de ellas de memoria, no obstante, el Presidente del Tribunal podrá detener la interpretación y darla por finalizada, una vez que considere suficientemente mostradas las aptitudes del aspirante.
5. El Tribunal declarará nula la prueba de acceso caso de no cumplirse por parte del examinado la totalidad de estas normas. La puntuación definitiva será de 0 a 10, considerándose positiva el 5 o superior.
6. El Tribunal será único por especialidad instrumental. Estará compuesto por un profesor de la especialidad de Violín, un profesor del Departamento de Cuerda y un profesor del Departamento de Lenguaje, ninguno de ellos habrá sido el profesor tutor del aspirante durante el presente curso.
7. La adjudicación de plazas vacantes se realizará de acuerdo con la puntuación final obtenida. En caso de empate, la mejor puntuación obtenida por este orden: ejercicio instrumental, ejercicio de Armonía, ejercicio de Música de Cámara y ejercicio de Piano complementario y si continúa el empate, el criterio a aplicar será el de menor edad.

BIBLIOGRAFÍA DE ORIENTACIÓN

VIOLÍN

- 42 Estudios (7,8,10,12 y 15) Kreutzer
- 26 Estudios para el cambio de posición (del 21 al 26) Curci
- 60 Estudios para posición fija (del 48 al 60)..... Curci
- 30 Estudios para la doble cuerda (del 13 al 16)..... Polo
- **1º Mov Concierto en Mi Mayor BWV 1042 de Bach (obra obligada)**
- Romanzas y piezas del periodo Clásico y Romántico... varios
- Sonatas y Conciertos del periodo Barroco y Preclásico... Varios

VIOLA

- Campagnoli, 24 Caprichos para viola sola op.22. (nº 1)
- Kreutzer, 42 estudios, nº 10,11,12,13 y 15. Ed. Pagels
- J. S. Bach, Suite for cello solo, arr. for viola, nº 3 o nº 4 (completa)
- J. C. Bach, Concierto en Do menor (1º y 2º movimiento)
- Haendel, F. Concierto en Sib menor (1º y 2º movimiento)
- Solo for young violists B. Barber vol.3 (pág.16)
- Glinka, M. Sonata para viola y piano (1º movimiento)
- Bruch, M. Romanza para viola y piano
- Palaschko, J. 12 estudios para viola
- Hindemith, P. Meditación
- **Hummel, J. N. Fantasía para viola y orquesta (obra obligada)**

VIOLONCHELO

- F. Grützmacher, Estudios op. 38, libro I
- J. L. Dupont, 21 Estudios
- D. Popper, Estudios op. 76 (Preparatorios al op. 73)

- Sonatas de Sanmartini, Vandini (Fa M), Caldara, Mendelssohn (op. 45), Bach (BWV 1027), etc.
- Conciertos de G. Goltermann (nº 3, 4, 5, etc.); Vivaldi, Concierto en Si m; Boccherini Concierto en Sol M
- H. Eccles, Sonata in G minor (completa)
- J. Klengel, Concertino for Violoncello and Piano nº 1, op. 7 en Do M
- M. Ravel, *Habanera*
- G. Fauré, *Après un rêve*
- D. van Goens, *Scherzo*
- G. Cassadó, *Serenata*
- **Suite I en Sol M, BWV 1007 de J. S. Bach (obra obligada)**
- Etc. (u obras de nivel similar).

CONTRABAJO

- Trautsch, C. *Moment de Valse* (Simandl book 3, part 4).
- Schwabe, O. *Romanze*. C. F. Schmidt
- Eccles, H. *Sonata in G minor*. New York: International Music Company.
- **Pichl, W. Concerto in D major for Double Bass. Editorial Hofmeister. (obra obligada)**

3.- Criterios de Evaluación:

Los que se señalan en la *ORDEN ECI/1890/2007, de 19 de junio, por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula su acceso en los conservatorios profesionales de música de Ceuta y Melilla.*

4.- Criterios de Calificación:

El apartado A) tendrá el valor del 30% y el apartado B) el 70% de la nota final.

En el apartado B) se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Técnica tendrá el valor del 40%: Escalas, Calidad de ataque y técnica de arco, Posición, colocación, equilibrio corporal y relajación, Articulación, Calidad sonora, Precisión rítmica y sentido del pulso, Afinación, Digitación y cambios de posición. Respiración.

Interpretación tendrá el valor del 45%: Dificultad de las obras, Capacidad interpretativa (interpretar de acuerdo al estilo), Agógica, Dinámica, Fraseo.

Musicalidad tendrá el valor del 15%.

El jefe del Departamento, D. Ezequiel González Fabiano.